

EJÉRCITO DE CHILE
ESTADO MAYOR GENERAL
Dirección de Logística

EJEMPLAR N.º 19/HOJA N.º 16

Adjudica lotes correspondientes a la
licitación pública N.º E 02/2022
“Santiago”.

SANTIAGO, 29 JUN 2022

DLE DEPTO III b (P) N.º 4284/42/977/ “EXENTA”

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N.º
E02/2022, DEL DIRECTOR DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO**

VISTOS:

1. El DFL N.º 1/19.653, “Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado”.
2. La Ley N.º 19.880, “Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado”.
3. La Ley N.º 18.928, “Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas” y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo de Defensa N.º 42 del año 1995 y sus modificaciones.
4. La Ley N.º 19.886, “Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” y su Reglamento aprobado por Decreto N.º 25 del año 2004 y sus modificaciones.
5. El Decreto Ley N.º 1.277, “Fija Nuevo Texto de la Ley N.º 16.256, Sobre Fondo Rotativo de Abastecimiento” y su reglamento complementario, aprobado por D.S N.º 317 de 1976.
6. Las Resoluciones N.º 7 de la Contraloría General de la República, de 2019, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón, y N.º 16 de la Contraloría General de la República, de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan, quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda.
7. La Resolución SGE AJ (R) N.º 4210/1924/2807 “E” de 23NOV2021, “CJE Delega facultades para aprobar el retiro, ordenar la baja, enajenación y autorizar la transformación y modificación del material institucional”, en el DLE, difundido mediante OF EMGE DLE DEPTO I b (R) N.º 4210/193 de 01FEB2022.

8. El Decreto Supremo del Ministerio de Defensa Nacional N.º 12 “E” del 24SEP2021, que autoriza a enajenar bienes muebles de distintas clases y rubros logísticos dados de baja de la Institución, por encontrarse con obsolescencia o con su vida útil cumplida, de acuerdo a lo detallado en las Órdenes de Administración Logística de baja, de la División Logística contenidas en ellas.
9. La Resolución Exenta DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/61/1270 de 10OCT2019, “Apruébese las disposiciones de detalle consideradas en el OF DLE DEPTO III3b (R) N.º 7210/10167 de 04OCT2019 que establece la modalidad de cálculo de valores mínimos del material, SAs y ganado de cargo del Ejército, que se enajenarán por licitación pública”.
10. La Resolución DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/40/887 “EXENTA” de 09JUN2022, “Aprueba planilla de valores mínimos para la enajenación de la licitación pública N.º “E” 02/2022 Santiago”, propuesta por la División Logística”.
11. La Resolución DLE III b (P) N.º 4284/36/888 E” de fecha 09JUN2022, “Aprueba bases administrativas, sus anexos y llama a licitación pública N.º “E” 02/2022, para enajenación de camiones, tráileres y repuestos en la ciudad de “Santiago”.
12. El “Acta de Recepción y Apertura de Ofertas” de la propuesta pública N.º E 02/2022 “Santiago”, de fecha 24JUN2022.
13. El “Informe Final de la Comisión Evaluadora” de la propuesta pública N.º E 02/2022 “Santiago”, de fecha 24JUN2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Director de Logística del Ejército es la autoridad facultada por ley, para efectuar en representación del Fisco, la enajenación de bienes corporales e incorporales muebles, a título gratuito u oneroso, de acuerdo a lo indicado en la Ley y reglamento de “VISTOS 3.”.
2. Que, mediante resolución exenta de “VISTOS 11”, se llama a Licitación Pública N.º E 02/2022, en la ciudad de Santiago, para la enajenación de camiones, tráileres y repuestos por encontrarse con obsolescencia o con su vida útil cumplida.
3. Que, a través del acta de “VISTOS 12”, se deja constancia de la presentación de 06 (seis) oferentes, quienes realizaron 37 (treinta y siete) ofertas para 75 (setenta y cinco) lotes licitados, con diferentes valores cada uno, según detalle contenido en anexo “A” de las Bases Administrativas.
4. Que, mediante el informe de “VISTOS 13”, efectuada la evaluación de las ofertas, la “Comisión evaluadora” propone al Director de Logística la adjudicación de los lotes a los oferentes, conforme se señala en el Anexo “A” de la presente resolución, por cumplir con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y satisfacer los intereses de la Institución.

5. Que, de igual forma, el informe propone declarar inadmisibles las siguientes ofertas:

- Oferta de Don BRUNO MACELLARI ARANCIBIA:

Oferta inadmisibles por incumplimiento de los artículos 31 y 32 de las bases administrativas, toda vez que el vale vista se extendió por el precio mínimo de las bases y no por el valor ofertado.

6. Que, en conformidad al informe de "VISTOS 13", se propone declarar desiertos los 54 (cincuenta y cuatro) lotes siguientes:

LOTE	TIPO DE MATERIAL	MARCA	MODELO	AÑO	MMU	ESTADO
1	CAMIÓN	REO	M.35A2	1986	EJTO-2714	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4482	
3	CAMIÓN	REO	M.35A2	1986	EJTO-2711	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4484	
4	CAMIÓN	REO	M.35A2	1986	EJTO-2748	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4486	
5	CAMIÓN	REO	M.35A2	1986	EJTO-4673	DESIERTO
10	CAMIÓN	REO	M.35A2	1986	EJTO-4686	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4494	
13	CAMIÓN	REO	M.35A2	1986	EJTO-4668	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4701	
14	CAMIÓN	REO	M.35A2	1986	EJTO-4675	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4703	
16	CAMIÓN	REO	M.35A2	1986	EJTO-4688	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4706	
17	CAMIÓN	REO	M.35A2	1975	EJTO-4683	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4710	
21	CAMIÓN	REO	M.35A2	1986	EJTO-4679	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4719	
22	CAMIÓN	REO	M.35A2	1975	EJTO-4680	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4720	
23	CAMIÓN	REO	M.35A2	1986	EJTO 4674	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4481	
24	CAMIÓN	REO	M.35A2	1986	EJTO-4670	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4499	
25	CAMIÓN	REO	M.35A2	1986	EJTO-4678	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4500	
26	CAMIÓN	REO	M.35A2	1986	EJTO-4681	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4715	
27	CAMIÓN	REO	M.35A2	1986	EJTO-4684	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4716	
28	CAMIÓN	REO	M.35A2	1986	EJTO-4669	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4711	
29	CAMIÓN	REO	M.35A2	1986	EJTO 4682	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4492	

LOTE	TIPO DE MATERIAL	MARCA	MODELO	AÑO	MMU	ESTADO
30	CAMIÓN	REO	M.35A2	1986	EJTO-4672	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4702	
31	CAMIÓN	REO	M.35A2	1986	EJTO-4685	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4718	
32	CAMIÓN	REO	M.35A2	1986	EJTO-4665	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4707	
35	CAMIÓN	REO	M.35A2	1975	EJTO-4690	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M105	1986	EJTO-4479	
37	CAMIÓN	REO	M.35A2	1986	EJTO-2712	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M105	1986	EJTO-4485	
38	CAMIÓN	REO	M.35A2	1986	EJTO-2715	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M105	1986	EJTO-4497	
39	CAMIÓN	REO	M.35A2	1986	EJTO 2684	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M105	1986	EJTO-4705	
41	CAMIÓN	REO	M.35A2	1975	EJTO-2814	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M105	1986	EJTO-4713	
42	CAMIÓN	REO	M.35A2	1977	EJTO-2816	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M105	1986	EJTO-4709	
44	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-2645	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4483	
46	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4792	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4489	
47	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4795	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4490	
48	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO 4660	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4491	
49	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4722	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4493	
50	CAMIÓN	REO	M.813	1987	EJTO-2648	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4495	
51	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4796	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4704	
52	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4791	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4712	
53	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4721	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M.105	1986	EJTO-4714	
55	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4724	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M105	1986	EJTO-4478	
56	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4800	DESIERTO
57	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4725	DESIERTO
58	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4727	DESIERTO
59	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO 4797	DESIERTO
60	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4799	DESIERTO
61	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4794	DESIERTO
62	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4730	DESIERTO
63	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-2646	DESIERTO
64	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4729	DESIERTO

LOTE	TIPO DE MATERIAL	MARCA	MODELO	AÑO	MMU	ESTADO
65	CAMIÓN	REO	M.813	1987	EJTO-4661	DESIERTO
66	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4728	DESIERTO
67	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4723	DESIERTO
68	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4793	DESIERTO
69	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4798	DESIERTO
70	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4726	DESIERTO
71	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4663	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M105	1986	EJTO-4480	
72	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-2644	DESIERTO
	REMOLQUE	.-.	M105	1986	EJTO-4709	

7. Que, de igual forma, el informe de "VISTOS 13" propone adjudicar adjudicar los 21 (veintiún) lotes siguientes:

NOMBRE DEL OFERENTE	LOTE	VALOR ADJUDICADO
COMERCIALIZADORA PATAGONIA SPA RUT N.º 76.320.329-8 REPRESENTANTE LEGAL CRISTIAN MARAGAÑO REYES RUN N.º 12.009.032-1	6	\$ 4.116.010
	8	\$ 4.106.010
	9	\$ 4.206.010
	11	\$ 6.106.010
	33	\$ 4.666.010
	34	\$ 4.566.010
	36	\$ 4.666.010
	43	\$ 4.566.010
	73	\$ 2.266.010
	74	\$ 2.066.010
ELADIO LABRAÑA EVARISTI RUN N.º 12.079.962-2	75	\$ 2.066.010
	18	\$ 4.933.410
	19	\$ 4.933.410
CÉSAR MENA RETAMAL RUN N.º 9.747.528-8	45	\$ 8.630.715
	2	\$ 4.999.000
	7	\$ 5.790.000
	54	\$ 9.980.000
LUÍS PARADA URRRA RUN N.º 9.934.402-4	12	\$ 7.690.000
	15	\$ 5.120.500
	20	\$ 6.900.500
	40	\$ 7.050.500

RESUELVO:

1. Adjudíquese los 21 (veintiún) lotes, correspondientes a la Licitación Pública N.º E 02/2022 "Santiago" de fecha 24JUN2021, a las personas naturales y jurídicas que se individualizan en el Anexo "A" de la presente resolución, por el valor de adjudicación que se indica en el mismo, dado que cumplen con todos los requisitos exigidos en las bases administrativas de licitación y satisfacen los intereses de la Institución.
2. Declárese inadmisibles las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el "CONSIDERANDO 5", por no dar cumplimiento estricto a las bases de licitación indicadas en el "VISTO 11".

3. Declárese desiertos los 54 (cincuenta y cuatro) lotes indicados en el "CONSIDERANDO 6", por falta de ofertas, debiendo permanecer en la unidad de custodia designada, a fin de ser presentados en un próximo proceso licitatorio.
4. Notifíquese la presente Resolución y Publíquese en la página oficial del Ejército de Chile, en el link "Propuesta Pública", con el objeto de suscribir los respectivos contratos de compraventa y dar cumplimiento a los plazos y obligaciones señalados en las bases de licitación.
5. Los fondos provenientes de la propuesta pública, serán depositados en el ítem FORA DLE, con el propósito de ser invertidos en futuras adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




GUSTAVO ELLWANGER ALVAR
Brigadier
Director de Logística del Ejército

DISTRIBUCIÓN:

1. DIVLOG
 2. RLE N.º 2 "Arsenales de Guerra"
 3. CAF (C/I)
 4. COT (C/I)
 5. DIVLOG (C/I)
 6. II DIVMOT (C/I)
 7. DLE ASJUR (C/I)
 8. DLE DEPTO IIIb (C/I)
 9. DLE DEPTO IIIb (Archivo)
- 09 Ejs. 06 Hjs.

RELACION DE OFERENTES ADJUDICADOS Y VALORES A PAGAR DE LA PROPUESTA PÚBLICA N° E 02/2022 EN LA CIUDAD DE SANTIAGO

N°	TIPO DE MATERIAL	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE	NOMBRE ADJUDICADO	VALOR LICITADO
2	CAMION	REO	M.35A2	1975	EJTO-2815	CÉSAR MENA RETAMAL	\$4.999.000
6	CAMION	REO	M.35A2	1986	EJTO-4687	COMERCIALIZADORA PATAGONIA SPA	\$4.116.010
7	CAMION	REO	M.35A2	1987	EJTO-4691	CESAR MENA RETAMAL	\$5.790.000
8	CAMION	REO	M.35A2	1977	EJTO-4693	COMERCIALIZADORA PATAGONIA SPA	\$4.106.010
9	CAMION	REO	M.35A2	1986	EJTO-2713	COMERCIALIZADORA PATAGONIA SPA	\$4.206.010
11	CAMION	REO	M.35A2	1986	EJTO-2813	COMERCIALIZADORA PATAGONIA SPA	\$6.106.010
12	CAMION	REO	M.35A2	1986	EJTO-4667	CÉSAR MENA RETAMAL	\$7.690.000
	REMOLOQUE	..	M.105	1986	EJTO-4498		
15	CAMION	REO	M.35A2	1986	EJTO-4676	GUILLELMO MUNIZAGA NEUMANN	\$5.120.500
18	CAMION	REO	M.35A2	1986	EJTO-4671	ELADIO LABRAÑA EVARISTI	\$4.933.410
19	CAMION	REO	M.35A2	1986	EJTO-4666	ELADIO LABRAÑA EVARISTI	\$4.933.410
20	CAMION	REO	M.35A2	1986	EJTO-4677	GUILLELMO MUNIZAGA NEUMANN	\$6.900.500
	REMOLOQUE	..	M.105	1986	EJTO-4717		
33	CAMION	REO	M.35A2	1977	EJTO-4692	COMERCIALIZADORA PATAGONIA SPA	\$4.666.010
34	CAMION	REO	M.35A2	1975	EJTO-4689	COMERCIALIZADORA PATAGONIA SPA	\$4.566.010
36	CAMION	REO	M.35A2	1977	EJTO-2868	COMERCIALIZADORA PATAGONIA SPA	\$4.666.010
40	CAMION	REO	M.35A2	1986	EJTO-2790	GUILLELMO MUNIZAGA NEUMANN	\$7.050.500
	REMOLOQUE	..	M.105	1986	EJTO-4708		
43	CAMION	REO	M.35A2	1978	EJTO-2649	COMERCIALIZADORA PATAGONIA SPA	\$4.566.010
45	CAMION	REO	M.813	1986	EJTO-4662	ELADIO LABRAÑA EVARISTI	\$8.630.715
	REMOLOQUE	..	M.105	1986	EJTO-4488		
54	CAMION	REO	M.813	1986	EJTO-4664	CÉSAR MENA RETAMAL	\$9.980.000
	REMOLOQUE	..	M.105	1986	EJTO-4496		
73	REPUESTOS 1					COMERCIALIZADORA PATAGONIA SPA	\$2.266.010
74	REPUESTOS 2					COMERCIALIZADORA PATAGONIA SPA	\$2.066.010
75	REPUESTOS 3					COMERCIALIZADORA PATAGONIA SPA	\$2.066.010
TOTAL PROPUESTA PÚBLICA							\$ 109.424.145



 Director de Logística del Ejército